

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: ABONO DE LA APORTACIÓN DINERARIA NOMINATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 AL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL CON MOTIVO DEL DÍA DE CANTABRIA.

A la vista de:

1.- El presupuesto del Parlamento de Cantabria del año 2026, que incluye una partida nominativa a nombre de esta entidad en el capítulo IV del Presupuesto del Parlamento de Cantabria, con cargo al concepto 460, por importe de 1.843 euros, con destino al Día de Cantabria.

2.- Lo dispuesto en el art. 36, b y c) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior sobre la tramitación de los gastos menores de 3.000 euros y subvenciones nominativas.

3.- Que el AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL ha aportado certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social y, declaraciones juradas de su compromiso a no percibir otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, cuya concurrencia supere el coste de la actividad subvencionada así como haber justificado en tiempo y forma las subvenciones percibidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria de años anteriores.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 30.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, RESUELVO:

Autorizar el pago de la aportación dineraria nominativa incluida en la partida 460 del presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2026, al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, con NIF: P3901200J, por importe de 1.843 euros, que se ingresarán en la cuenta de la mencionada entidad que consta en la ficha de terceros que obra en esta Administración.

Por su lado, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se compromete a aportar la justificación de los gastos sufragados con la subvención concedida por medio de copia de facturas debidamente compulsadas, y justificante de pago de las mismas, en el plazo de un mes contado a partir de la percepción del referido ingreso.

Igualmente, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal ha justificado la cantidad recibida en el año 2025 como consta en el expediente de gasto correspondiente, de conformidad con la normativa vigente sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, de aplicación supletoria a este acuerdo.

Santander, a 9 de septiembre de 2026

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

ANGEL LUIS
SANZ
PÉREZ -
11797726Z

Firmado digitalmente por ANGEL LUIS
SANZ PÉREZ - 11797726Z
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ANGEL LUIS SANZ PÉREZ -
11797726Z, givenName=ANGEL LUIS,
sn=SANZ PÉREZ - 11797726Z,
serialNumber=IDCES-11797726Z,
title=LETRADO SECRETARIO GENERAL,
2.5.4.97=VATES-S3933001D,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=SECRETARIA
GENERAL, o=PARLAMENTO DE
CANTABRIA, c=ES
Fecha: 2026.09.09 10:43:41 +02'00'

Fdo.: Ángel Luis Sanz Pérez